



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras



# Informe Financiero Trimestral

Diciembre 2018

## I. Situación del Balance General del Sistema Financiero.

Al último trimestre del año 2018, los activos totales del SFN sumaron C\$ 226,412.5 millones, reduciéndose 8.9% respecto al mismo periodo del año 2017. Los activos, en línea con su función de intermediación financiera se encuentran concentrados en la cartera de créditos, con un 66.1% de los activos totales, de la cual los créditos vigentes representan el 60.5% de los activos totales.

Por su parte, los pasivos del SFN sumaron C\$ 193,992.8 millones, lo que representó una disminución del 11.5%, respecto al mismo período del año anterior. Las obligaciones con el público fueron C\$ 129,857.6 millones (67% del pasivo total) y las obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos, fueron C\$ 46,187.1 millones (24% del total de los pasivos).

Finalmente, BFP posee activos por C\$ 5803.8 millones, pasivos de C\$ 1,397.9 millones y patrimonio por C\$ 4,405.9 millones. Del total de activos, C\$ 3,003.6 millones corresponden a cartera bruta, donde 77.8% es cartera intermediada a través de instituciones financieras del país y el 22.2% corresponde a cartera colocada directamente por el banco.

### 1.1 Estructura del crédito.

A diciembre del 2018, la cartera bruta del sistema financiero nacional fue C\$ 150,327.7 millones (la cual incluye la cartera directa del Banco de Fomento a la Producción). La participación por institución se detalla a continuación:

**Participación de Mercado - Cartera de Crédito Bruta**  
En millones de Córdoba y porcentaje.

Entidad	dic-17		dic-18	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	43,689.3	26.4%	41,404.0	27.5%
LAFISE	36,982.5	22.4%	33,317.2	22.2%
BAC	40,408.1	24.4%	35,245.2	23.4%
BDF	19,370.6	11.7%	17,229.1	11.5%
FICOHSA	9,630.4	5.8%	8,669.2	5.8%
AVANZ	4,530.8	2.7%	4,035.7	2.7%
BANCORP	1,617.6	1.0%	2,629.4	1.7%
BFP (*)	672.8	0.4%	677.5	0.5%
FAMA	2,046.4	1.2%	1,589.1	1.1%
FINCA	1,504.2	0.9%	1,249.5	0.8%
FUNDESER	1,781.9	1.1%	1,414.5	0.9%
FDL	3,178.1	1.9%	2,867.1	1.9%
<b>SFN</b>	<b>165,412.51</b>	<b>100%</b>	<b>150,327.67</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye únicamente la cartera directa del Banco Fomento a la Producción

Por su parte, la cartera de crédito por actividad del SFN, se concentra en la cartera comercial (34.8%), créditos hipotecarios (15.2%), préstamos personales (11.8%) e industriales (11.7%).

**Sistema Financiero Nacional**  
**Cartera bruta por actividad**  
Millones de Córdoba y porcentajes

Actividad	dic-17	%	dic-18	%
Comerciales	58,549.3	35.4%	52,317.3	34.8%
Tarjetas de Crédito Corporativas	564.7	0.3%	600.5	0.4%
Tarjetas de crédito Microfinanzas	53.8	0.0%	23.6	0.0%
Préstamos Personales	20,045.4	12.1%	17,782.4	11.8%
Préstamos para Vehículo	12,130.9	7.3%	9,805.3	6.5%
Adelanto de Salario (ADS)	95.7	0.1%	81.9	0.1%
Tarjetas de Crédito Personales	11,681.2	7.1%	10,710.0	7.1%
Extrafinanciamiento	416.6	0.3%	381.8	0.3%
Agrícolas	15,740.3	9.5%	14,890.8	9.9%
Ganaderos	3,677.9	2.2%	3,240.6	2.2%
Industriales	20,449.5	12.4%	17,634.2	11.7%
Hipotecarios	22,007.3	13.3%	22,858.9	15.2%
<b>Total cartera</b>	<b>165,412.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>150,327.3</b>	<b>100.0%</b>

## 1.2 Depósitos del sistema financiero.

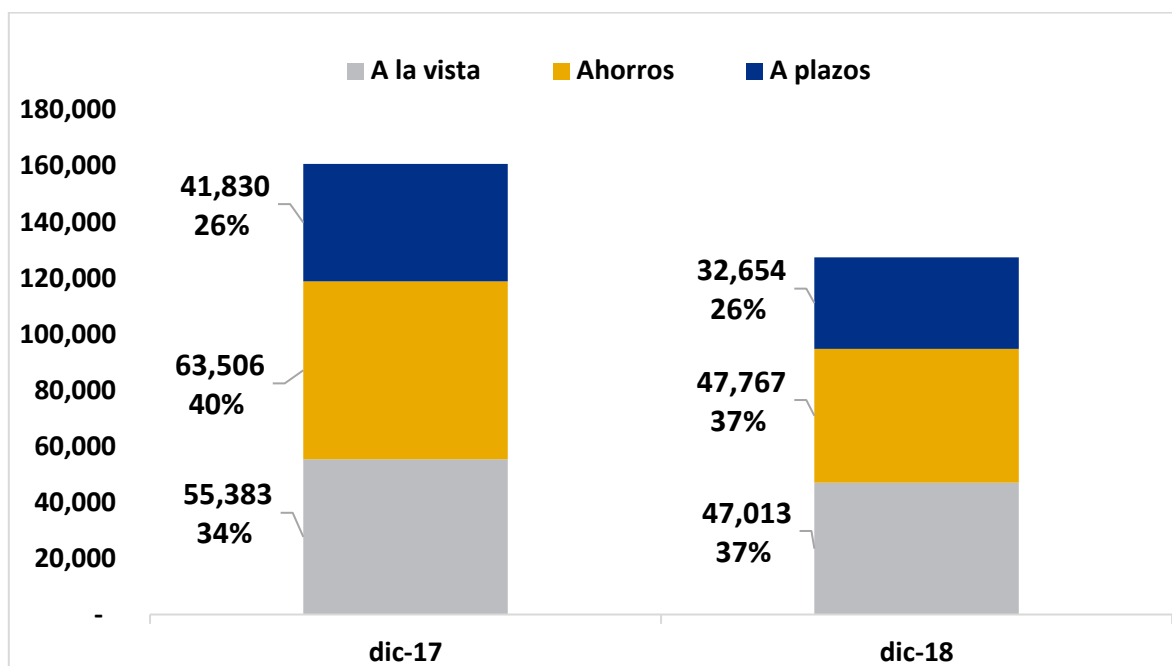
Al 31 de diciembre, la participación de los depósitos del SFN por institución, se presenta en el cuadro de detalle a continuación:

### Participación de mercado de los bancos en cuanto a depósitos del público

En millones de Córdoba y porcentaje.

Entidad	dic-17		dic-18	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	49,316.0	30.7%	38,369.0	30.1%
LAFISE	36,926.2	23.0%	28,618.5	22.5%
BAC	38,977.9	24.3%	28,312.1	22.2%
BDF	13,609.2	8.5%	11,452.3	9.0%
FICOHSA	7,813.8	4.9%	5,706.3	4.5%
AVANZ	3,921.3	2.4%	3,881.0	3.0%
BANCORP	10,154.7	6.3%	11,094.8	8.7%
<b>SFN</b>	<b>160,719.05</b>	<b>100%</b>	<b>127,434.08</b>	<b>100%</b>

En términos de modalidad, la estructura de los depósitos se presenta en el siguiente gráfico:



## II. Indicadores financieros.

### 2.1 Calidad de cartera.

Al 31 de diciembre, el 89.3% de la cartera se clasifica en la categoría A (93.9% fue en 2017). El detalle de la clasificación se muestra en la siguiente tabla:

**Comparación de la Cartera de Créditos según Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio**

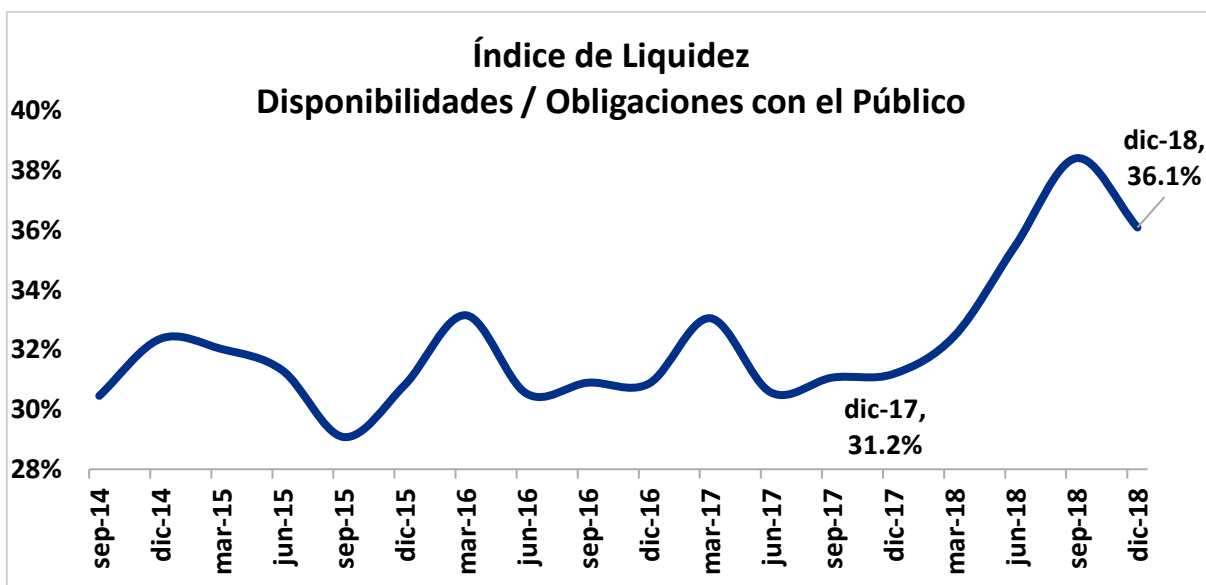
Clasificación	SFN	
	dic.-17	dic.-18
A	93.9%	89.3%
B	3.1%	4.4%
C	1.5%	2.4%
D	0.9%	2.2%
E	0.6%	1.7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Incluye cartera directa del Banco Produzcamos.

Por su parte, el índice de morosidad de la cartera bruta a diciembre de 2018, se ubicó en 2.6%, la cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta fue 4.6% y la cartera en riesgo fue 8.6%. Para el mes de diciembre del 2017, la morosidad de cartera fue 1.1%, la cobertura de provisiones sobre cartera bruta fue de 2.4% y la cartera en riesgo se ubicaba en 2.8%.

### 2.2 Índice de liquidez.

A diciembre 2018, el SFN registró un saldo de disponibilidades por C\$ 46,877 millones, en tanto que, las obligaciones con el público fueron C\$ 129,857 millones; determinándose una relación de disponibilidades a depósitos del 36.1%, para el mismo periodo del año 2017, el índice registró 31.2%.



### 2.3 Rentabilidad.

La rentabilidad medida a través del retorno de los activos promedio (ROA) esta se ubicó en 1.3% a diciembre de 2018, en cambio el retorno sobre el patrimonio (ROE) alcanzó 10.4% en el mismo periodo. Para el último trimestre del año 2017, el retorno de activos promedio (ROA) se ubicó en 2.3%, mientras que el retorno sobre patrimonio (ROE) fue de 19.6%.

Las tasas activas efectivas de mayor importancia fueron las siguientes:

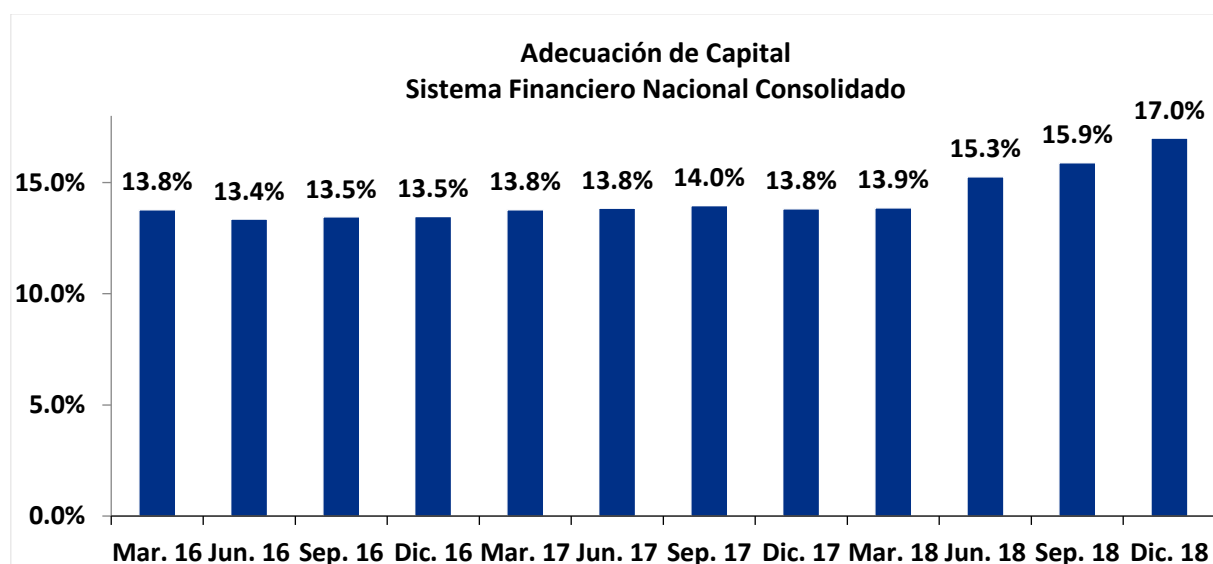
Cartera de Créditos	Rendimiento		Variación
	dic.-17	dic.-18	dic.-17-dic.-18
Por créditos	12.9%	13.1%	0.2%
Comerciales	9.2%	9.7%	0.5%
Consumo	19.4%	19.5%	0.1%
Hipotecarios	9.5%	9.7%	0.2%
Arrendamientos Financieros	10.1%	10.0%	0.0%
Microcréditos	34.1%	33.3%	-0.8%
Tarjetas de Crédito	25.9%	28.8%	2.9%

Finalmente, las tasas que efectivamente ha pagado el sistema financiero sobre los depósitos fueron:

Tasa efectiva de los depósitos	Rendimiento		Variación
	dic.-17	dic.-18	dic.-17-dic.-18
Depósitos del Público	2.4%	2.5%	0.1%
Depósitos a la vista	1.6%	1.6%	0.0%
Depósitos de ahorro	0.9%	0.9%	0.0%
Depósitos a plazo	5.0%	5.2%	0.2%

## 2.4 Adecuación de capital.

A diciembre, el sistema financiero registró un índice de adecuación de capital del 17% (13.8%, en diciembre 2017). Por otro lado, la cobertura patrimonial de los activos inmovilizados (constituidos por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) se ubicó en 290.8% (278.5% en diciembre del 2017)



### III. Oficinas de representación.

Las Oficinas de Representación de entidades bancarias del exterior, mantienen la colocación de créditos hasta por la suma de 149 millones de dólares, montos que han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país; principalmente a los créditos agrícolas con 48.5%. Asimismo, el total de la cartera de estas entidades, representa el 3.1% del saldo total de cartera del SFN.

Bancos Extranjeros (En miles de dólares)	dic.-17	Part. %	dic.-18	Part. %
BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES, S.A)	13,443.2	13.5%	13,443.2	9.0%
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA ( BICSA, S.A)	51,617.0	52.0%	65,382.4	43.9%
LAAD AMERICAS N.V. (OFICINA DE REPRESENTACION LAAD)	27,711.7	27.9%	61,260.6	41.1%
TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. (TOWERBANK, INC.)	6,560.0	6.6%	8,980.2	6.0%
<b>Total</b>	<b>99,331.83</b>	<b>100.00%</b>	<b>149,066.36</b>	<b>100%</b>

Por destino económico, la cartera de crédito se concentra de la siguiente manera:

Actividades	dic-17		dic-18	
	Saldo US\$	Part. %	Saldo US\$	Part. %
Agrícolas	46,341.5	46.7%	72,242.6	48.46%
Comerciales	36,826.1	37.1%	53,117.4	35.63%
Construcción	1,550.0	1.6%	0.0	0.00%
Ganadera	7,000.0	7.0%	10,440.9	7.00%
Hipotecarias	101.9	0.1%	99.4	0.07%
Industriales	7,329.3	7.4%	12,929.9	8.67%
Personales	38.0	0.0%	91.1	0.06%
Servicios	145.0	0.1%	145.0	0.10%
<b>Totales</b>	<b>99,331.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>149,066.4</b>	<b>100.0%</b>

Participación de Oficinas de Representación en cartera de préstamo del Sistema Financiero:

En millones de Córdoba	dic-17	dic-18
Total cartera del sistema financiero nacional	165,412.5	150,327.8
Cartera de oficinas de bancos extranjeros	3,058.5	4,819.4
<b>Cartera de créditos totales</b>	<b>168,471.0</b>	<b>155,147.2</b>
<b>Participación de las oficinas de representación</b>	<b>1.8%</b>	<b>3.1%</b>

#### IV. Sucursales y recursos humanos.

Al cierre del cuarto trimestre del 2018, el sistema financiero cuenta con 563 sucursales y ventanillas, de las cuales 245 oficinas (43.5%) se ubican en Managua. La distribución por departamento se presenta a continuación:

Sistema Financiero Nacional			
Región	Departamento	Sucursal	Ventanillas
Costa caribe	RACCN	9	4
	RACCS	12	7
Central	Boaco	7	4
	Chontales	11	7
Sur	Carazo	9	8
	Granada	8	9
	Masaya	14	11
	Rivas	14	16
Occidente	Chinandega	14	20
	León	16	15
Las Segovias	Estelí	12	9
	Madriz	3	3
	Nueva Segovia	7	6
Norte	Jinotega	13	4
	Matagalpa	27	14
Managua		110	135
Rio San Juan		2	3
<b>Total por tipo</b>		<b>288</b>	<b>275</b>
<b>Total general</b>			<b>563</b>

Al finalizar este cuarto trimestre, el sistema financiero cuenta con 10,216 empleados, de los cuales el más del 90% son empleados permanentes.

## V. Normas prudenciales aprobadas o reformadas

Durante el cuarto trimestre del presente año se aprobaron las siguientes 8 normas nuevas:

- 1) Norma para la Distribución de Utilidades de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1077-2-OCTU16-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 224, del 19 de noviembre de 2018). La norma tiene por objeto establecer los lineamientos a cumplir por parte de los Almacenes Generales de Depósito para obtener la autorización del Superintendente para poder distribuirse utilidades, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Almacenes Generales de Depósito.
- 2) Norma de Actualización del Capital Social de las Sociedades de Seguros (CD-SIBOIF-1083-1-NOV20-2018, publicada en El Nuevo Diario, del 28 de noviembre de 2018 y en La Gaceta No. 238, del 07 de diciembre de 2018). La norma tiene por objeto actualizar el capital social mínimo requerido a las sociedades de seguros en los montos siguientes, según el grupo de seguros a operar: 1) cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros patrimoniales y seguros obligatorios, C\$59,790,000.00; 2) cuando operen solamente modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros de personas (vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, y rentas), C\$59,790,000.00; 3) cuando operen las modalidades de seguros comprendidas en el grupo de seguros patrimoniales y obligatorios; así como el grupo de personas, rentas y pensiones, la suma de C\$119,580,000.00; 4) cuando operen en la modalidad de fianzas C\$14,947,500.00; y; 5) cuando operen reaseguros o reafianzamiento, la suma equivalente a 1.5 veces de los montos de capital establecidos anteriormente para cada una de las modalidades que opere.
- 3) Norma de Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1083-2-NOV20-2018, publicada en El Nuevo Diario, del 28 de noviembre de 2018 y en La Gaceta No. 238, del 07 de diciembre de 2018). La norma tiene por objeto actualizar en treinta y cinco millones seiscientos dos mil córdobas (C\$35,602,000.00) el capital social mínimo requerido para los almacenes generales de depósito.
- 4) Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Calificadoras de Riesgo (CD-SIBOIF-1083-3-NOV20-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 07 de diciembre de 2018). La norma tiene por objeto actualizar en un millón novecientos diez mil córdobas (C\$1,910,000.00) el capital social mínimo requerido para las sociedades calificadoras de riesgo.

- 5) Norma Temporal para la Constitución de Reserva de Capital Extraordinaria (CD-SIBOIF-1084-1-NOV22-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 07 de diciembre de 2018). La norma tiene por objeto ampliar las reservas de capital de los bancos y financieras como medida prudencial para mitigar el potencial deterioro de la calidad de las carteras de crédito.
- 6) Norma sobre Gestión de Riesgo de Tasa de Interés (CD-SIBOIF-1087-4-DIC4-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La norma tiene por objeto establecer lineamientos mínimos a cumplir por parte de las instituciones financieras para gestionar el riesgo de tasa de interés.
- 7) Norma sobre Control y Auditoría Interna de las Entidades de Valores (CD-SIBOIF-1088-6-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La norma tiene por objeto regular el ámbito de acción de las auditorías internas y establecer las pautas para que la junta directiva de las entidades supervisadas, a través de la Unidad de Auditoría Interna, velen permanentemente por la eficiencia y eficacia de sus sistemas de control interno.
- 8) Norma sobre Control y Auditoría Interna de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas, y Sucursales de Sociedades de Seguros Extranjeras (CD-SIBOIF-1089-2-DIC11-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La norma tiene por objeto regular el ámbito de acción de las auditorías internas y establecer las pautas para que la junta directiva de la sociedad de seguros, a través de la Unidad de Auditoría Interna, vele permanentemente por la eficiencia y eficacia de sus sistemas de control interno.

Asimismo, las siguientes 12 normas fueron objeto de reformas parciales:

- 1) Norma de Reforma a los Artículos 1, 7, 8, 11 y 12 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones Financieras de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1077-1-OCTU16-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 224, del 19 de noviembre del 2018). La reforma tiene por objeto actualizar, entre otros aspectos, el listado de sociedades calificadoras de riesgo contenido en la norma, para efectos de las calificaciones de riesgo que deben realizarse a las entidades e inversiones extranjeras en los cuales los almacenes depositan e invierten sus recursos.
- 2) Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-1078-1-OCT25-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 223, del 16 de noviembre del 2018). La reforma tiene por objeto establecer transitoriamente excepcionalidad en el plazo de valoración de los bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados a los que se refiere el artículo 42 de la norma.

- 3) Norma de Reforma de los Artículos 4, 5, 6 y 7 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-1087-1-DIC4-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar lo dispuesto en los artículos antes señalados al nuevo Marco Contable aplicable a los bancos y financieras.
- 4) Norma de Reforma a los Artículos 1, 21, 39, 40, 41, 42, 42-Bis, 47, 47-Bis y Anexo 1 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-1087-2-DIC4-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos antes señalados, referentes a los criterios de evaluación y clasificación de las inversiones y las cuentas por cobrar; así como, lo concerniente al reconocimiento y medición de los bienes recibidos en pago y adjudicados, y reconocimiento de los intereses moratorios, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los bancos y financieras,
- 5) Norma de Reforma del Artículo 4 y Anexo de la Norma sobre Requerimiento Mínimo de Apalancamiento (CD-SIBOIF-1087-3-DIC4-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en el artículo y anexo antes señalados, referentes al cálculo del Coeficiente Mínimo de Apalancamiento, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los bancos y financieras
- 6) Norma de Reforma de los Artículos 4 y 5 de la Norma sobre la Contabilización de Comisiones Financieras (CD-SIBOIF-1087-5-DIC4-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos antes señalados, referentes al reconocimiento y contabilización de las comisiones financieras, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los bancos y financieras.
- 7) Norma de Reforma a los Artículos 2, 3, 7, 8, 14, 74 y 78 de la Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales De Depósito (CD-SIBOIF-1088-1-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.
- 8) Norma de Reforma a los Artículos 15, 16, 17 y Anexo 1 de la Norma sobre Financiamientos Otorgados por los Almacenes Generales de Depósito y Bienes que Adquieran en Recuperación (CD-SIBOIF-1088-2-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos y anexo antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.

- 9) Norma de Reforma a los Artículos 9, 10 y 11 de la Norma sobre Evaluación de los Saldos en Cuentas por Cobrar y de Bienes Adquiridos en Recuperación por parte de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1088-3-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.
- 10) Norma de Reforma a los Artículos 3, 8, 11 y Anexo 1 de la Norma sobre los Requisitos para la Constitución de Almacenes Generales de Depósito y Sucursales de Almacenes Generales de Depósito Extranjeros (CD-SIBOIF-1088-4-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos y anexo antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.
- 11) Norma de Reforma a los Artículos 1, 5 y Anexo de la Norma sobre Control y Auditoría Interna de los Almacenes Generales de Depósito (CD-SIBOIF-1088-5-DIC6-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos y anexo antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a los Almacenes Generales de Depósito.
- 12) Norma de Reforma a los Artículos 2, 7, 8 y 16 de la Norma sobre Límites de Inversión de las Sociedades de Seguros, Reaseguros y Fianzas (CD-SIBOIF-1089-1-DIC11-2018, pendiente de publicación en La Gaceta, Diario Oficial). La reforma tiene por objeto adecuar las disposiciones contenidas en los artículos antes señalados, conforme al nuevo Marco Contable aplicable a las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras.